

**RESOLUCION No. 211-P/CND-IPD-91**

Lima, 20 de MARZO de 1991

Visto el Exp.N° 00905-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo, mediante el cual GABLES HONDA está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa GABLES HONDA de MIAMI - FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 329 - Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero efectúa GABLES HONDA de MIAMI - FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo y consistente en:

01 MOTOCICLETA

MARCA : HONDA
MODELO : CR-125
AÑO : 1991

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.

**RESOLUCION No. 211-P/CND-IPD-91**

Lima, 20 de MARZO de 1991

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente -- cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS PISATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
enah.

Antecedentes Res. N. 211-P/CNS-SPS-P/
20.3.91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FRD. PER. MOTOCICLISMO Of. 026-FPEM-91 de 24.	NUMERO 00905 REF. 91
Fecha de INGRESO: 25-2-91	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 motocicleta marca Honda, modelo CR-125 1991, donado por la firma Gables Honda a favor del Sr. Elvy Noceda Martorellet	
Hora: 10:35 ree		
Numero de Folios: (08) ocho		
Registrado por: Ramos		

Antecedentes Res. N. 211-P/CNJ-203-P/

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FRD.PER. MOTOCICLISMO of. 026-FPEM-91 de 24		NUMERO 5 RES.91	
Fecha de INGRESO: 25-2-91		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 Motocicleta marca Honda, modelo CR-125 1991, donado por la firma Gables Honda a favor del Sr. Eloy Noceda Martorellet			
Hora: 10:35 am					
Numero de Folios: (08) Ocho					
Registrado por: P. M. G.					
Pase a: DEN		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
[Signature]		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 13-03-91 Hora 12:00		Observaciones: 5			

Pase a: O. AV		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
[Signature]		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 08/3/91 Hora 12:15		Observaciones: 4			

Pase a: [Signature]		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
[Signature]		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 27/4/91 Hora		Observaciones: 3			

Pase a: Computo		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5	
Remitido por: DINADAF		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
[Signature]		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 25/02/91 Hora		Observaciones: 2			

Pase a: SR. CREMER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		08	
[Signature]		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 19.02.25 Hora 11:25		Observaciones: 1			



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Branche Documentación
FOLIO No 01
000

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO Nº 026-FPEM-91



Lima, 24 de Enero de 1991



Ota: 27.02.91
Feb.
(104)

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle que la Firma "GABLES HONDA", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: CR-125 1991

La mencionada motocicleta, será enviada - desde Puerto Americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de MOTOCROSS 1991.

Adjuntamos fotocopia de la carta de donación, declaración jurada del deportista, carta del Club, copia de la L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



DIEGO MARANZANA GUERRERO
VICE- PRESIDENTE

ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE

RBV : DMG
Sec.: dla.
c.c.: Arch.



CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFAX 459683



JAN 5 '91 11:52 GABLE HDA

PAGE. 01

DEL DEPORTE
Gable Documentación
FOLIO No 02
DOS

GABLES HONDA 7300 BIRD ROAD, MIAMI, FLORIDA 33155 (305) 266-8300



hondamotorcycles

1/5/91

SEÑORES FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA # 29
LIMA

MUY SEÑORES NUESTRO :

CONSEJEROS DE LAS NECESIDADES DE MATERIALES DEPORTIVO PARA
SI CORREDORES ; LES HACEMOS LLEGAR LA SIGUIENTE DONACION

UNA (1) MOTOCICLETA
MARCA HONDA CILINDRADA 125ccR
MODELO CR 125cc
ano 1991
valor \$3.200

el material deportivo de referencia se enviara de puerto
americano y arribara a la aduana del puerto del callao
en lima.

M. ATENTAMENTE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Angel Walker'.

GABLES HONDA
ANGEL WALKER

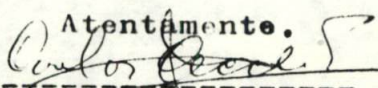


DEL DEPORTE
Comité Documental
FOLIO No. 03
TAC

Lima, 30 de Enero de 1991.

Ara. Fed. Peruana de Motociclismo.
Atta, Sr. R Belmonte,
Presente.

Por la presente participamos a usted que
la señorita Leyla Noceda es socia activa de nuestro
club y participa regularmente en nuestras competencias.
Extendemos la presente a solicitud de la interesada.

Atentamente.

=====

Carlos Cecchi P.

MOTOCROSS CLUB PERUANO
PRESIDENTE

DEL DEPORTE
Sistema Documental
FALDO No 04
C CATAO

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, NOCEDA MARTORELLET ELOY
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
identificado con L.E. N° 09167158, L.T. N° E168378, en representación de mi menor hijo
..... NOCEDA CHIANG LEYLA
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
Marca: HONDA Modelo/cc.: CR-125 Año de fabr.: 1991
Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
que ingresó al país con Poliza de Importación N° amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de
(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de en la modalidad de (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
DEL FIRMANTE:

Lima, 23 de Enero de 1990

(Firma)

Nombre: ELOY NOCEDA MARTORELLET

LEGALIZADA LA FIRMA DE ELOY NOLEDA MARTORELLET
IDENTIFICADO CON L.R. N° 00167157 Y L.T. N°

LIMA,

21 ENL 1991



VOTO Mesa N° 045836 1985 <i>[Signature]</i> Sello y firma del Presidente de la Mesa	VOTO Mesa N° 045836 1986 <i>[Signature]</i> Sello y firma del Presidente de la Mesa
VOTO Mesa N° 045836 1987 <i>[Signature]</i> Sello y firma del Presidente de la Mesa	ELECCIONES MESA N° 045836 SEGUNDA ELECCION <i>[Signature]</i> Sello y firma del Presidente de la Mesa
VOTO Mesa N° 045836 1988 <i>[Signature]</i> Sello y firma del Presidente de la Mesa	VOTO Mesa N° 045836 1989 <i>[Signature]</i> Sello y firma del Presidente de la Mesa
VOTO Mesa N° 045836 1990 <i>[Signature]</i> Sello y firma del Presidente de la Mesa	VOTO Mesa N° 045836 1991 <i>[Signature]</i> Sello y firma del Presidente de la Mesa

[illegible]

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

REPÚBLICA DEL PERU

REGISTRO

ELECTORAL



DEL

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES IDENTICA
AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA CON EL
CUAL HE CONFRONTADO, LA QUE LEGALIZO.

LIMA, 24 ENI 1901

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Sello y firma del
Presidente de la Mesa

Distrito de

Provincia de

Departamento de

Libro N°

LIBRETA ELECTORAL

Nº 09167158

Este documento constituye el único título de sufragio
del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mis-
mo tiempo, su cédula de identidad personal.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FEDERACION PERUANA
DE MOTOCICLISTISMO

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD MOTOCROSS



077

Apellidos NOCEDA CHIANG

Nombres LEYLA AIDA

Fecha de Nacimiento 11/8/75

Grupo Sanguíneo

Dirección CASA VIEJA P4 - CIE

NEGUILLA Teléf. 31-5604

CLUB MOTOCROSS CLUB PERUANO

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM sobre la foto del corredor así como el sello FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR _____

Afiliada a la Federación Internacional de
Motociclismo y la Unión
Latinoamericana de Motociclismo



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Folio N° 07
 Siete

Expn 00905

RECIBO N° 0923 -91

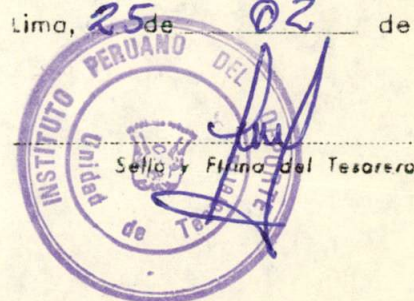
He recibido de: **F. P.**
Motociclismo

La suma **S/.m. 17.60**

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 25 de 02 de 19 91



APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivos	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Tránsito de Trámites	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	17.60
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL	17.60

Observaciones:

1% d. 3,200 x S/.m. 0.55 9/dolar
 Total S/.m.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 Estado Documental
 FOLIO N° 08
 08/06/91

Expn' 0090J-91

RECIBO N° 0924 -91

He recibido de: **F. P.**
Motociclismo.
 La suma **7/m. 0.55**

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, **25** de **02** de 19 **91**



Sello y Firma del Tesorero

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnef - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
PUBLICIDAD	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Trámite de Trámites	0.55
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	0.55

Observaciones:

PEDIDO - CO. PROBANTE E SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, MARZO 05 DE 1991

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Con destino a: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO los siguientes articulos

Lugar y Fecha

Afectacion Presupuestal

Cta. Mayor Programa Sub-Programa

PEDIDO No. _____

SALIDA No. _____

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES	
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES MARCA No. SERIE	b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
1		01	MOTOCICLETA						
2			MARCA : HONDA						
3			MODELO : CR - 125						
4			AÑO : 1991						
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

☐ EQUIPO DE OFICINA
☐ EQUIPO DE TRANSPORTE
☐ MAQUINARIA Y EQUIPO

☐ GASTOS DE OPERACION
☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS
☐ CONSTRUCCIONES EN CURSO

☐ BIENES DE DEPOSITO
☐ PEDIDOS EN TRANSITO
☐

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLO
N°. CUATRO INCLUSIVE
EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: _____

SOLICITANTE

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

JEFE DE ALMACEN

RECIBI CONFORME